COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
*****

Asunción, 11 de julio de 2017.-

NOTA Nº: 862/2017

Señor:
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
Presente

Tengo el honor de dirigirme al señor Director Nacional, en referencia al llamado a la **CD Nº 36/2017** para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTORES FUERA DE BORDA DE LA MARCA YAMAHA"**, con **ID Nº 332.506**, con el objeto de justificar la fecha de la suscripción del contrato, considerando que la misma no cumple con el plazo de diez días establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; el motivo por el cual se realizo la suscripción del contrato antes del tiempo establecido, obedece que los servicios de mantenimiento de motores fuera de borda son de suma importancia para un mejor desempeño en las actividades diarias y en las diferentes Unidades de la Armada Paraguaya para el cumplimiento de su misión Institucional, por lo que fue necesario adelantar la fecha de la suscripción del Contrato, de tal forma a que la firma adjudicada pueda remitir los bienes correspondientes.

Motivo por el cual remitimos el contrato, como también los demás documentos requeridos y solicitarle la emisión del Código de Contratación, de tal forma a dar por finalizado el presente proceso de adjudicación.-

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

Augusto Cesar Aguiar Cristaldo
Cap F DEM – Jefe de la UOC 3